

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 13 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifican las notificaciones de incoación de los expedientes que figuran en el anexo.

NOTIFICACIONES

Expediente: CA-00704/2020 Matrícula: 8336GZG Nif/Cif: B93225795 Co Postal: 29003 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 11 de Noviembre de 2019 Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 199.9 Sancion: 201 Euros

Expediente: CA-00730/2020 Matrícula: 4197BLH Nif/Cif: B92618727 Co Postal: 29692 Municipio: MANILVA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 05 de Noviembre de 2019 Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 199.9 Sancion: 201 Euros

Expediente: CA-00731/2020 Matrícula: 4197BLH Nif/Cif: B92618727 Co Postal: 29692 Municipio: MANILVA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 05 de Noviembre de 2019 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 197.1 Sancion: 4001 Euros

Expediente: CA-00798/2020 Matrícula: 2060CGY Nif/Cif: B91074153 Co Postal: 41510 Municipio: MAIRENA DEL ALCOR Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2019 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 197.1 Sancion: 4001 Euros

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 13 de enero de 2021.- La Delegada, Mercedes Colombo Roquette.